

San Pedro Garza García, N.L., a 27 de enero de 2022

Informe que rinde el Comité de Auditoría
al Consejo de Administración de
Vitro, S.A.B. de C.V.

El Comité de Auditoría tiene como función principal el apoyar al Consejo de Administración en el desempeño de sus actividades de vigilancia, gestión, conducción y ejecución de los negocios de Vitro, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias en el cumplimiento en materia de auditoría, asegurando entre otros aspectos, que las auditorías externas e internas de la Sociedad se realicen con objetividad y que la elaboración y revelación de la información financiera sea transparente, oportuna y confiable.

A continuación, se presenta un resumen de las actividades realizadas por el Comité de Auditoría durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021, durante el cual se sostuvieron seis reuniones en apoyo al Consejo de Administración. Este informe se rinde al leal saber y entender de los miembros del Comité de Auditoría, con base en la información recibida por este órgano y después de las adecuadas indagaciones y cuestionamientos realizados a la Administración y a los auditores externos e internos, sobre los temas de nuestra competencia conforme a la Ley del Mercado de Valores (en lo sucesivo "LMV"), nuestro Reglamento y demás disposiciones legales aplicables a las emisoras, y las facultades otorgadas por el Consejo de Administración a este Comité:

AUDITORÍA EXTERNA

- a) Evaluó el desempeño del auditor externo KPMG Cárdenas Dosal, S. C. por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, concluyendo que el trabajo encomendado fue desempeñado de acuerdo con el plan presentado a este Comité y que el mismo se ejecutó de manera ética y eficiente.
- b) Sostuvo reuniones con el auditor externo sin la presencia de la Administración de la Sociedad.

- c) Conoció, revisó y aprobó el informe del auditor externo emitido por el ejercicio social 2020 que comprende:
- Carta de independencia
 - Dictamen sobre los estados financieros consolidados
 - Dictamen sobre los estados financieros individuales
 - Resumen sobre los estados financieros consolidados
 - Eventos relevantes
 - Resumen de políticas contables
 - Estimaciones contables
 - Resumen de ajustes registrados y no registrados
 - Otras comunicaciones con la Administración
- d) En cumplimiento a lo estipulado en la LMV, así como en las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (en lo sucesivo "CUAE"), revisó previo a su contratación los servicios adicionales o complementarios al servicio de auditoría de estados financieros básicos a ser prestados por el auditor externo. El Comité supervisó que dichos servicios fuesen permitidos con base en las disposiciones legales aplicables y en la propia política Vitro emitida para estos propósitos; evaluó que estos servicios no comprometieran la independencia del auditor externo, y solicitó que éstos fueran informados en tiempo y forma a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
- e) Recibió y revisó los informes a que hacen referencia los artículos 33, 35, 37, 39 y 84 de la CUAE.

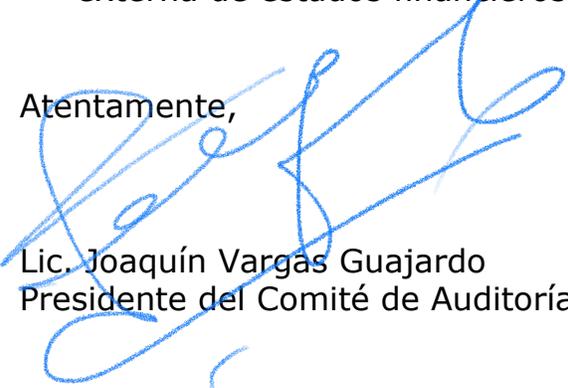
AUDITORÍA INTERNA

- a) Revisó y evaluó la conclusión del plan anual de auditoría interna correspondiente al ejercicio 2020; así como de las observaciones detectadas en dicho ejercicio, planes de acción y avances en la implementación de estas observaciones.
- b) Realizó una labor permanente de auditoría respecto de la Sociedad y sus subsidiarias dando seguimiento al programa de auditoría interna del ejercicio 2021 y durante el año revisó los avances y resultados del mismo.
- c) Evaluó el desempeño del área de auditoría interna concluyendo que el trabajo encomendado fue desempeñado de manera ética y eficiente y de acuerdo al plan anual aprobado.
- d) Revisó las denuncias recibidas a través del Sistema de Denuncias Anónimas Vitro durante el ejercicio, así como las acciones tomadas y conclusiones para cada una de ellas.
- e) Revisó la suficiencia del sistema de control interno de la Sociedad y sus subsidiarias, mediante la evaluación de su eficacia operativa, concluyendo que éste opera en un ambiente ordenado y bajo las políticas y procedimientos establecidos, garantizando así la calidad de la información financiera.
- f) Conoció y aprobó el programa anual de actividades del área de Control Interno Vitro para el ejercicio 2022.
- g) Durante el año supervisó el proyecto de actualización de la Matriz Integral de Riesgos Vitro, así como el adecuado involucramiento de la Administración y órganos de gobierno en este proceso.
- h) Revisó y aprobó la Matriz Integral de Riesgos Vitro presentada por la Administración, donde se concentran los diferentes riesgos que enfrenta la sociedad, así como la estructura de gobierno responsable de mantenerlo actualizado y dar seguimiento.
- i) Conoció el nuevo portal de auditoría interna disponible para toda la organización para el seguimiento a informes, observaciones, planes anuales de auditoría interna, avances en la implementación de observaciones, entre otros.

ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD Y DISPOSICIONES

- a) Revisó los estados financieros consolidados e individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, mismos que forman parte del Informe del Director General por el ejercicio 2020, las principales políticas contables utilizadas en la preparación de dichos estados financieros; así como el que éstas fueran aplicadas en forma consistente con el ejercicio anterior.
- b) Revisó el Informe que rindió el Director General de la Sociedad por el ejercicio 2020 conforme al Artículo 44, Fracción XI de la LMV, emitiendo opinión favorable al respecto.
- c) Revisó y aprobó el Informe sobre la Situación Legal de la Sociedad por el ejercicio 2020, emitido por la Dirección Jurídica de Vitro.
- d) Revisó los estados financieros consolidados intermedios no auditados de la Sociedad, correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre de 2021.
- e) Durante el año revisó la implementación de los acuerdos adoptados por la Asamblea de Accionistas y por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- f) Evaluó la independencia de los miembros del Consejo de Administración, concluyendo que actualmente, y desde la fecha de su calificación como tales por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, todos los miembros cumplieran con la característica de independencia requerida por la LMV y su Reglamento Interno.
- g) Revisó y dio seguimiento al cumplimiento con los compromisos y obligaciones que emanan de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos".

Atentamente,



Lic. Joaquín Vargas Guajardo
Presidente del Comité de Auditoría